Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel - Fax N° 03873 - 421182.

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 365- SRT- 19

TARTAGAL, 17 de julio de 2019 Expte. Nº 20.319/09

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo por la solicita licencia sin goce de haberes en cargo de Profesor Titular -regular- de la asignatura Perspectivas Sociofilosóficas Contemporáneas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social y;

CONSIDERANDO:

Que solicita la licencia sin goce de haberes a partir del 15 de julio hasta el 31 de diciembre de 2019.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º,- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO D.N.I Nº 20.623.593, en su cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva y reducción a simple, a partir del 17 de julio, hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar al docente mencionado.

ARTÍCULO 4º.- Elevar para conocimiento de la Escuela de Letras, Escuela de Comunicación Social, Dirección de Docencia y Alumnos y dirección General de Personal.

ama

T.U.P./Adrian B. Ortega SECRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Geol. Carlos A. Manjarres DIRECTOR

Sede Regional Tartagal UNS a